

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 023-2004

Guatemala, 06 de abril de 2004.-

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una transferencia de asignaciones dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, con el propósito de asignar recursos financieros para el pago de Dietas al Consejo Directivo de la Orquesta Sinfónica Nacional;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales previos para autorizar la transferencia de asignaciones solicitada, y tomando en consideración el dictamen número 077 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, el cual fue aprobado por la Dirección Superior de este Ministerio;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria C-02 por el valor y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
00013	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	<u>56,000</u>	<u>56,000</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>56,000</u>	<u>56,000</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>56,000</u>	<u>56,000</u>
<i>Funcionamiento</i>	56,000	56,000

ARTICULO 2o. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.56,000), contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS


María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

